



**REAL, MUY ILUSTRE, VENERABLE Y ANTIGUA
HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE
NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PUENTE DEL CEDRÓN
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PALOMA**

SOLICITUD DE MEDALLA

D/Dña. _____, nacido/a
el día _____ de _____ del año _____, con domicilio en _____
_____ n° _____ piso _____ letra _____, C. Postal _____
de la localidad de _____ provincia de _____, y cuyos
teléfonos de contacto son (fijo) _____ (móvil) _____;

DIGO:

Que como Hermano de esta Hermandad, y cumpliendo los requisitos necesarios, me dirijo a la Secretaría General de esta Corporación para solicitar por la presente que me sea concedida la Medalla de la Hermandad y que asimismo esta se me imponga en el próximo culto que corresponda.

En Málaga, _____ de _____ del año del Señor de _____.

Firma del solicitante.

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA:

Los hermanos que soliciten la Medalla deberán, como requisitos necesarios, tener cumplido un año de antigüedad y haber recibido la primera Comunión.

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), la Real, Muy Ilustre, Venerable y Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Puente del Cedrón y María Santísima de la Paloma, le informa de que sus datos personales quedan incorporados a los ficheros de datos de carácter personal de esta Cofradía, y podrían ser utilizados para ofrecerle información sobre la misma.

El Responsable del mencionado fichero es la Real, Muy Ilustre, Venerable y Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Puente del Cedrón y María Santísima de la Paloma y su dirección Plaza San Francisco, s/n., CP: 29008-Málaga (España), a la cual Ud. podrá remitir un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.